

FORMATO G
INFORMACIÓN TRIMESTRAL

Entidad

Apellidos y Nombres	Nº Contrato	Puesto	Monto de la contraprestación	Calificación		
				Muy Bueno	Bueno	Deficiente
ACUÑA NAMIHAS, RODOLFO	Adenda N° 001-2016 al CLS N° 003-PAC-2012	Director General de la Dirección General de Presupuesto Público	25,000.00	x		
BLANCO CÁCERES, CARLOS AUGUSTO	CLS N° 007-PAC-2016	Director General de la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público	25,000.00	x		
CALDERON REGJO LAURA BERTA	Adenda N° 001-2016 al CLS N° 051-PAC-2014	Asesor II - Despacho Ministerial	25,000.00	x		
CAMACHO SANDOVAL, MARCO ANTONIO	Adenda N° 001-2016 al CLS N° 063-PAC-2012	Director General de la Dirección General de Política de Ingresos Públicos	25,000.00	x		
CARO CESPEDES, PERCY JESÚS	Adenda N° 001-2016 al CLS N° 116-PAC-2014	Director General de la Oficina General de Tecnologías de la Información	22,750.00	x		
CARRILLO PURIN, CAMILO NICANOR	CLS N° 107-PAC-2016	Director General de Política de Promoción de la Inversión Privada (i)	25,000.00	x		
CESPEDES MEDRANO, DANilo PEDRO	Adenda N° 001-2016 al CLS N° 036-PAC-2015	Asesor II - Despacho Ministerial (ii)	18,250.00	x		
CHOCANO PORTILLO, JAVIER EUGENIO MANUEL JOSÉ	CLS N° 070-PAC-2016	Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica (iii)	20,500.00	x		
DALY TURCKE, GABRIEL	CLS N° 028-PAC-2016	Asesor II - Despacho Ministerial	25,000.00	x		
DURAND CERVANTES, ELOY	Adenda N° 001-2016 al CLS 052-PAC-2013	Director General de la Dirección General de Inversión Pública	25,000.00		x	
GARCES MANYARI, ALFONSO JESUS	CLS N° 027-PAC-2016	Asesor II - Jefe de Gabinete (iv)	25,000.00	x		
GRAHAM YAMAHUCHI OSCAR MIGUEL	Adenda N° 001-2016 al CLS N° 072-PAC-2014	Director General de la Dirección General de Mercados Financieros y Previsional Privado	25,000.00		x	
LIENDO VIDAL, CESAR	Adenda N° 001-2016 al CLS N° 040-PAC-2015	Director General de la Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal	25,000.00	x		
MARCHESI VELÁSQUEZ GIANCARLO	Adenda N° 001-2016 al CLS N° 144-PAC-2014	Director General de la Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada	25,000.00	x		
MARTINEZ ZAVALETA ANA TERESA	Adenda N° 001-2016 al CLS N° 052-PAC-2014	Director General de la Oficina General de Servicios al Usuario (v)	20,500.00		x	
MATSUDA MATAYOSHI ANGÉLICA GRACIELA	Adenda N° 001-2016 al CLS N° 157-PAC-2014	Asesor II - Viceministerio de Economía (vi)	22,750.00		x	
MUÑOZ TOIA, PATRICIA SIBONEY	CLS N° 066-PAC-2016	Director General de la Oficina General de Administración (vii)		x		
OLANO SILVA, ZORAIDA ALICIA	Adenda N° 001-2016 al CLS N° 002-PAC-2012	Presidencia (Tribunal Fiscal) (*)	25,000.00		x	
ORTIZ GALVEZ, EDGARD EDUARDO	Adenda N° 001-2016 al CLS N° 115-PAC-2014	Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica (viii)	20,500.00	x		
PAJUELO RAMIREZ, OSCAR ARTURO	Adenda N° 001-2016 al CLS N° 004-PAC-2012	Director General de la Dirección General de Contabilidad Pública	25,000.00	x		
ROCA FABIAN, JAVIER HUMBERTO	Adenda N° 001-2016 al CLS N° 007-PAC-2012	Director General de la Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad	25,000.00		x	
SICCHA MARTINEZ, ROGER ALBERTO	Adenda N° 001-2016 al CLS N° 001-PAC-2012	Director General de la Oficina General de Administración (ix)	20,500.00		x	
SOTEO BAZAN, BETTY ARMIDA	Adenda N° 001-2016 al CLS N° 039-PAC-2015	Asesor II - Viceministerio de Hacienda (x)	22,750.00	x		
SOTEO BAZAN, BETTY ARMIDA	CLS N° 065-PAC-2016	Asesor II - Viceministerio de Economía (xi)	18,250.00	x		
ZAPATA GALLO, JORGE ALBERTO	Adenda N° 001-2016 al CLS N° 072-PAC-2015	Director General de la Oficina General de Planificación y Presupuesto	20,500.00		x	

(*) La evaluación y conformidad del servicio es efectuada por el Ministerio de Economía y Finanzas. En los demás casos, la evaluación y conformidad del servicio es efectuada por los Viceministros respectivos y Secretaría General, según corresponda.

(i) Contrato Vigente a partir del 13/09/2016

(ii) Contrato Vigente hasta del 31/07/2016

(iii) Contrato Vigente a partir del 24/08/2016

(iv) Contrato Vigente hasta del 27/07/2016

(v) Contrato Vigente hasta del 31/08/2016

(vi) Contrato Vigente hasta del 27/07/2016



Oficina General de Administración

- (vi) Contrato vigente a partir del 13/09/2016
- (vii) Contrato vigente hasta del 27/07/2016
- (viii) Contrato vigente hasta del 03/08/2016
- (ix) Contrato vigente hasta del 02/08/2016
- (x) Contrato vigente a partir del 12/08/2016

Observaciones y recomendaciones respecto del cumplimiento de logros y/o metas de la entidad

La contratación de los profesionales altamente calificados ha contribuido al logro de las siguientes metas y/o logros de la entidad:

Secretaría General:

En lo que respecta a la Oficina General de Planificación y Presupuesto:

Se ha elaborado el Informe sobre la contribución de la ejecución de los programas presupuestales en el periodo agosto 2011 - marzo 2016, cuyo objetivo es mostrar el grado en el que la ejecución de los programas presupuestales contribuye al logro de los objetivos estratégicos del Sector Economía y Finanzas; asimismo se ha elaborado el Informe sobre la contribución de los programas, proyectos y actividades financiadas con la cooperación internacional no reembolsable (CINR) en el periodo agosto 2011 - marzo 2016, cuyo objetivo es mostrar el grado en el que la ejecución de los programas, proyectos y actividades financiadas con la CINR, en el periodo agosto 2011 – marzo 2016, contribuye al logro de los objetivos estratégicos del Sector. Por otro lado, se ha elaborado una propuesta de análisis y diseño del Sistema de Gestión del Conocimiento en el Ministerio de Economía y Finanzas, en atención al quinto pilar de la Política de Modernización del Estado.

En lo que se refiere a la Oficina General de Asesoría Jurídica:

En el marco del cumplimiento de las metas programadas, según la demanda presentada, se ha generado predictibilidad y facilitado el trámite de emisión de informes y visación de los proyectos de dispositivos dentro del ordenamiento jurídico vigente. Así, se han atendido las solicitudes de opinión formuladas por los tres niveles de gobierno, se han abusuelto consultas sobre calidad de cosa juzgada de resoluciones que requieren financiamiento para su cumplimiento. Asimismo, se han emitido resoluciones ministeriales y resoluciones supremas que autorizan viajes y designaciones de funcionarios y representantes del MEF. También, se han emitido opiniones sobre quejas contra el Tribunal Fiscal y se han resuelto expedientes sobre materias tales como presupuesto, tributario, comercio exterior, aduanas, endeudamiento. Así también, se han atendido consultas sobre convenios, acuerdos u otros análogos. Finalmente, se han atendido absoluciones de consultas jurídicas en materia de gestión administrativa tanto interna como externa.

Respecto a la Actividad Operativa de "Participar en las negociaciones de endeudamiento público" es preciso señalar que las metas programadas son planteadas en atención a una estimación de demanda. Asimismo, respecto a las Actividades Operativas referidas a "Participación en las reuniones de coordinación con los órganos y unidades orgánicas del MEF" y "Emisión de opinión de las Agendas del Consejo de Ministros y de Viceministros del Poder Ejecutivo"; la Oficina General de Asesoría Jurídica de manera permanente ha coordinado con los órganos y unidades orgánicas del MEF los temas relacionados al Sector; por tanto, es preciso mencionar que en atención a la demanda presentada, se ha cumplido al 100% con la ejecución de dichas actividades.

En lo que se refiere a la Oficina General de Servicios al Usuario:

Se ha realizado el Estudio de Medición cuantitativa y cualitativa del nivel satisfacción de los Usuarios de los Servicios brindados en los CONECTAMEF: El Estudio en mención permite medir el grado de percepción, satisfacción general de los usuarios y posicionamiento de los CONECTAMEF a nivel nacional, así como evaluar las acciones necesarias para fortalecer la prestación de los servicios en los CONECTAMEF así como tomar las acciones correctivas y/o mejoras a implementar a corto y largo plazo.

Adicionalmente se ha elaborado el Estudio de medición de la aplicación de la Guía Metodológica de Capacitaciones en los CONECTAMEF, según bloque al que pertenecen (A, B y C) – II Fase:

El Estudio permite obtener información respecto de los factores evaluados sobre el diseño de la capacitación (apertura y cierre de la exposición, contenido del material audiovisual, elaboración de la guía didáctica del evento y el uso de otros medios didácticos), así como respecto a las habilidades expositivas de los especialistas (la expresión corporal, el manejo adecuado de la audiencia, destrezas para la realización de dinámicas y el cumplimiento de los principios andragógicos); y en virtud de ello la Oficina de Gestión de los CONECTAMEF conjuntamente con los responsables técnicos de los entes rectores podrá evaluar los resultados y establecer las medidas correctivas para la mejora del servicio de capacitación.

En lo que se refiere a la Oficina General de Tecnología de la información:

Se ha establecido la priorización de los cursos de capacitación a ser dictados a personal de las oficinas de Sistemas de Información, Infraestructura Tecnológica y Gobierno de TI con sus respectivos términos de referencia; se ha establecido el detalle del desarrollo de la funcionalidad del módulo de contratos de suscripciones de acciones y contribuciones (SIAD); se ha establecido el instructivo con los lineamientos y estructura con la que deben contar los informes de los servicios contratados a terceros; se ha previsto la implementación de la funcionalidad de incorporar las mejoras de áreas comunes e instalaciones fijas y permanentes en los formularios HR, PU, PR en el Sistema de Rentas de Tributos Municipales (SRTM); se permite el reporte de indicadores de calidad en el Sistema de Trámite Documentario; se ha desarrollado la funcionalidad del módulo de libro caja del Sistema Integrado de Administración de Deuda (SIAD); se ha realizado el taller denominado "Ciberseguridad y las nuevas Tecnologías de la Información"; taller al que asistieron 351 personas de las diferentes oficinas del Ministerio de Economía y Finanzas y se ha desarrollado la propuesta de Lineamientos del modelo de gestión de la calidad de los servicios y productos de TI del MEF. Asimismo, se ha logrado la automatización del catálogo de servicios, que implica la publicación en web del aplicativo que permitirá atención a los usuarios del MEF de servicios proveídos por la OGTI.

En lo que se refiere a la Oficina General de Administración:

Se concluyó con los servicios de acondicionamiento de las oficinas del Centro Médico y Destrade (Equipo Especializado de Seguimiento de la Inversión), finalizando con la implementación de los equipos de Aire Acondicionado, lo que se acreditó con las correspondientes Actas de Recepción.

Se ejecutó al 40% la obra "Ampliación y Mejoramiento de los Servicios Complementarios de la Sede Central del Ministerio de Economía y Finanzas (SNIP N° 50645)

Se prosiguió con el avance de la Supervisión de la Obra "Ampliación y Mejoramiento de los Servicios Complementarios de la Sede Central del Ministerio de Economía y Finanzas, alcanzándose al mes de setiembre el 60% de avance.

En cuanto al Asesor II de la Secretaría General:

1.- Reuniones de coordinación con los órganos y unidades orgánicas dependientes de la Secretaría General en temas encargados por la Secretaría General.

Se ha participado en reuniones de coordinación llevadas a cabo con el Director General de la Oficina General de Administración, la Directora de la Oficina de Recursos Humanos, el Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, la Directora de la Oficina de Planificación y Modernización de la Gestión y personal de dichas Oficinas, a efectos de verificar el avance de lo relacionado con aspectos vinculados con el Tránsito al Régimen a la Ley Servir.

Se ha participado en reunión de coordinación con la Oficina de Planificación y Modernización de la Gestión de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, respecto del Informe de seguimiento de la ejecución de las actividades del Plan de Trabajo para la implementación del Sistema de Control Interno del MEF, II Trimestre 2016, acorde con la nueva Directiva N° 013-2016-CG/GPROD "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado", aprobada con Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG.

Se ha participado en las reuniones de seguimiento y coordinación de actividades de los diferentes órganos dependientes de la Secretaría General, convocadas y presididas por la Secretaría General.

2.- Reuniones de coordinación con las comisiones, comités o grupos de trabajo en las cuales participe en representación o por encargo de la Secretaría General

Se ha participado en la sesión y/o reunión del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, la misma que tuvo como puntos de agenda los siguientes: Presentación del Informe de Elaboración de Matrices de Identificación de Peligros (IPERC), evaluación y control de Riesgos en Lima y 5 sedes del CONECTAMEF.



3.- Seguimiento de la superación de observaciones e implementación de las recomendaciones efectuadas en las acciones de control por parte de la Contraloría General de la República o del Órgano de Control Institucional. Se ha procedido a la revisión de diversos informes, cuyas recomendaciones y acciones destinadas a su implementación corresponden ser llevadas a cabo por la Secretaría Técnica de Apoyo a la Comisión Ad Hoc creada por la Ley 29625 y otros órganos. Como consecuencia de lo señalado se elaboraron los proyectos de Memorando para la firma de la Secretaría General dirigidos a la referida Secretaría Técnica y otros órganos, para que procedan a la implementación de las respectivas recomendaciones, siendo que en todos los casos se ha dado respuesta de las acciones llevadas a cabo para la implementación de las recomendaciones, las que a su vez han sido puestas en conocimiento del Órgano de Control Institucional, a través de la documentación correspondiente. En todos los casos se ha procedido a hacer una revisión detallada de los informes y documentación sustentatoria remitida en cada oportunidad por los funcionarios responsables de la implementación de las recomendaciones, a fin de verificar su contenido y que las acciones que señalan haber realizado puedan ser valoradas por el OCI para la implementación de las mismas; lo cual conlleva una coordinación directa con los Directores Generales y personal involucrado de modo permanente.

TRIBUNAL FISCAL:

Se resolvieron aproximadamente 4400 expedientes en el tercer trimestre de 2016, de los cuales alrededor del 70% se resolvieron en un plazo igual o menor a un (1) año. Se programaron tres temas de sala plena vinculados a determinar las obligaciones que corresponden por Impuesto a la Renta en caso de Asociaciones en Participación así como la aplicación del Impuesto General a las Ventas a la contribución del asociado al asociante; al alcance de la fiscalización posterior en los casos de mercancía exportada acogida al régimen del drawback respecto al uso de la materia prima nacional con la que se habría producido la mercancía exportada, cuando fue seleccionada a canal de control rojo y cuando fue seleccionada a canal de control naranja; y, al otorgamiento de medidas cautelares por el Poder Judicial respecto a la ejecución de resoluciones del Tribunal Fiscal. Mediante Resolución de Presidencia se estableció el uso obligatorio del Sistema de Votación vía WEB para las votaciones de tema de sala plena, en el objetivo de implementar mejoras en los procedimientos en el marco del Sistema de Gestión de Calidad. Se aprobaron mediante resolución de presidencia las nuevas reglas para el funcionamiento de la Oficina de Atención de Quejas con el fin de prestar un mejor servicio. A fin de facilitar la gestión de expedientes asignados a los vocales se ha incorporado en el Sistema Informático del Tribunal Fiscal- SITFIS nuevas opciones de búsqueda avanzada según distintos criterios, entre otros descriptores, nivel de complejidad, año de ingreso. Se culminó con éxito la auditoría para mantener el Certificado de idoneidad técnica del sistema de producción de microformas que permite la digitalización de resoluciones del Tribunal Fiscal con valor legal.

GABINETE DE ASESORES DEL DESPACHO MINISTERIAL:

1. Las reuniones de coordinación efectuadas con las Direcciones Generales a cargo del Despacho Viceministerial de Economía y Hacienda, así como entidades públicas rectoras, han permitido brindar asesoramiento especializado en:
 - a) El monitoreo y seguimiento a proyectos de infraestructura de transporte, energía, minería e hidráulicos.
 - b) Analizar los principales retos de las áreas temáticas correspondientes al Plan de Mejoramiento Contínuo de la Gestión de las Finanzas Públicas (PMC): (i) Programación Presupuestal Multianual, (ii) Presupuesto orientado a resultados, (iii) Sistema Integrado de Administración Financiera, (iv) Evaluación de desempeño y mecanismos de rendición de cuentas, (v) Manejo integrado de activos y pasivos públicos.
 - c) El seguimiento de los Proyectos de Decreto Supremo que autorizan Transferencias de Partidas Presupuestales que tuvieron como plazo de emisión el 15 de julio de 2016, conforme a lo dispuesto por la Ley N° 30454, Ley que establece medidas relacionadas con el financiamiento de proyectos de inversión pública y la Única Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30454.
 - d) La coordinación respecto de la Reunión de Ministros de Finanzas de APEC y eventos conexos que se llevarán a cabo en el mes de octubre de 2016.
 - e) La coordinación de los aspectos temáticos del Foro Perú 2016 co organizado por OECD, Grupo Banco Mundial, Centrum y el Gobierno Peruano.
2. Las reuniones de trabajo del Gabinete de Asesores han permitido:
 - a) Evaluar los temas de agenda del Consejo de Ministros de competencia del Ministerio de Economía y Finanzas.
 - b) Analizar, conjuntamente con el Coordinador Parlamentario, los temas relacionados al seguimiento de los Proyectos de Ley que revisten importancia para el Ministerio de Economía y Finanzas.
3. El seguimiento de los proyectos de inversión de gran envergadura a cargo del Equipo Especializado de Seguimiento de la Inversión, han permitido:
 - a) Supervisar el seguimiento de la lista priorizada de proyectos de inversión, que se encuentra a cargo del Equipo Especializado de la Inversión.
 - b) Fortalecer la articulación en materia de seguimiento de la inversión, de acuerdo a la coordinación efectuada con los Ministerios de Transportes y Comunicaciones, Vivienda Construcción y Saneamiento, PRODUCE, entre otras entidades, a través de los Coordinadores de enlace.
4. Las coordinaciones y seguimiento en temas de destrabe para la ejecución de proyectos de gran envergadura, así como el monitoreo de identificación de procesos críticos para la ejecución de la inversión, han permitido:
 - a) Supervisar las acciones de destrabe realizadas por los consultores del Equipo Especializado de Seguimiento de la Inversión.
 - b) Supervisar la articulación de los consultores del Equipo Especializado de Seguimiento de la Inversión con los representantes de las entidades vinculadas a procesos de inversión, para la identificación de trabas y acciones de destrabe.
 - c) Coordinar con la Dirección General de Políticas de Promoción de la Inversión Privada (DGPIP), así como la Dirección General de Inversión Pública (DGIP), para identificar los procesos críticos en la ejecución de inversiones.

Viceministerio de Economía:

DGAICYP

Se logró realizar la evaluación multidimensional del País, en el marco del Programa País. Esta revisión estuvo orientada a revisar a los capítulos de infraestructura para la competitividad, informalidad laboral y diversificación productiva. En el marco del desarrollo de estudios, se revisó las propuestas de Términos de Referencia i) para el diagnóstico de implementación del Análisis de Impacto Regulatorio, el cual revisará las condiciones iniciales en infraestructura, capital humano y técnicas disponibles en los ministerios seleccionados, ii) para el diagnóstico de las capacidades de las agencias fiscalizadoras para protección del consumidor y agencias sanitarias y iii) en conjunto con la OECD, para el diagnóstico de las capacidades de las agencias fiscalizadoras para protección del consumidor y agencias sanitarias. Esta acción está enmarcada en los trabajos de implementación de las recomendaciones del Estudio de Política Regulatoria del Perú. Adicionalmente, se realizaron coordinaciones para el establecimiento de un programa de capacitación para funcionarios del Estado que realicen regulaciones. Asimismo, se han absuelto comentarios sobre el Proyecto de Decreto Supremo que crea la Comisión Multisectorial de Naturaleza permanente de Mejora de Calidad Normativa y aprueba el Reglamento que contiene los Lineamientos de Técnica Legislativa y Calidad Normativa elaborado por el Ministerio de Justicia, Presidencia de Consejo de Ministros y Ministerio de Economía y Finanzas.

DGPIP

Se logró elaborar el estudio sobre los métodos para eliminar la doble imposición en la legislación nacional. Estudio sobre los métodos para eliminar la doble imposición jurídica y económica (crédito directo e indirecto, entre otros) que incluye marco teórico y legislación comparada. Este estudio permitiría perfeccionar la regulación del crédito directo, así como evaluar las ventajas y desventajas de incluir métodos alternativos para eliminar la doble imposición económica en el derecho interno. Asimismo, se logró alcanzar un avance de aproximadamente 70% del estudio estadístico del impacto de los Convenios para evitar la Doble Imposición y prevenir la evasión fiscal (CDI). El Perú tiene firmados y en aplicación siete CDI y la Decisión 578 con los países de la Comunidad Andina de Naciones (CAN), y acorde con nuestra política de integración económica y promoción de la inversión, el lineamiento de política es que sigamos negociando CDI con nuestros principales socios comerciales. Sin embargo se necesita tener indicadores estadísticos para evaluar el impacto de los CDI sobre las principales variables económicas y tributarias. Además, se logró alcanzar un avance del 60% del estudio sobre Sugar Taxes, en línea con los objetivos de política tributaria establecidos en el MMM que indican gravar con ISC a los bienes cuyo consumo genera externalidades negativas. Este estudio hará una introducción a los impuestos que recaen sobre los bienes comestibles con alto contenido de azúcar, ya que sus externalidades negativas ocasionan un importante daño a la salud de los consumidores.



DGIP

Se ha logrado culminar la formulación de una nueva metodología para la "Revisión de Viabilidades", la cual incidirá en comprender de una manera más sencilla los problemas que afectan a los órganos del SNIP respecto a la formulación de los PIPs. Se ha realizado el seguimiento a la cartera estratégica de 110 entidades nacionales, regionales y locales en el marco del Comité de Inversiones así como la elaboración de cartera de PIP vinculado al Desarrollo Económico en el corredor Centro - Norte Oriental. Se mantuvo informado a la Alta Dirección acerca de la evolución de la pre inversión e inversión. Sobre el particular, la inversión acumulada en 12 meses, a fin del mes de setiembre, será mayor a 8% que del mismo periodo anterior, principalmente debido a la mayor ejecución regional y local. Se logró concluir el concurso FONIPREL 2016. Se ha concluido con la modificación de registros de PIP en el Banco de Proyectos con fines presupuestales, vinculados a la liquidación de saldos no ejecutables de PIP culminados, desactivados y cerrados.

DGPIP

Se logró continuar con el Registro Nacional de Contratos de Asociación Público Privada para el trimestre julio – setiembre 2016. Se realizó el seguimiento respectivo de los proyectos en ejecución de Obras por Impuestos, especialmente aquellos convenios firmados por el Gobierno Nacional utilizando este mecanismo. Se ha logrado identificar los problemas actuales de la norma de Obras por Impuestos con vistas a una nueva dación de las normas, asimismo, en lo que se refiere a la modalidad de APP. Se ha realizado las capacitaciones en temas relacionados a Obras por Impuestos en diversos sectores del gobierno nacional; así como la generación de capacidades de identificación de inversión privada, en las diferentes.

DGPMACDF

Se ha elaborado el Informe de riesgos fiscales, el mismo que permite cuantificar los riesgos fiscales generados por los pasivos contingentes implícitos, en línea con la práctica común a nivel internacional y en el marco de la normatividad peruana vigente. Se ha mantenido informado a la Alta Dirección en relación a los Gastos del Gobierno General e Ingresos Tributarios. Esto forma parte del monitoreo permanente a las variables de ingresos y gastos en nuestra economía. Según la información disponible, el déficit fiscal anualizado es de 3,4% del PBI, con un riesgo alto de terminar el año por encima del 3,0% del PBI. Asimismo, se ha logrado mantener informada a la Alta Dirección, a través de un análisis de crecimiento así como los principales riesgos observados durante el periodo. Al respecto, se mantuvo la proyección en el sentido que la economía peruana crecería 4,0% en el año 2016, impulsado por los sectores primarios. Asimismo, se informó respecto de las perspectivas de la demanda interna privada. Asimismo, se brindó información acerca de las expectativas macroeconómicas, coyuntura y perspectivas del entorno local, relación económica y temas pendientes con otras economías. Asimismo, se realizó un análisis de la evolución de los Indicadores Económicos, de las principales economías, tales como Estados Unidos de Norteamérica, China, Canadá, Europa, Asia, América Latina. Por último, se realizó un análisis sobre los precios de los commodities como cobre, oro, plata y petróleo, el sol, el riesgo país y la tasa de los bonos.

DGMFPP

Se obtuvo la aprobación de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) para contar con el apoyo del programa COO-TEC (Asistencia Técnica no Reembolsable) y así poder llevar a cabo el diseño del plan de comunicación y difusión de la ENIF, lo cual permite contar con una herramienta de gestión para difundir las metas y avances de la implementación de la ENIF. Se colaboró con el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR), en el marco del Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC), la organización del taller "Ecommerce for Inclusion and Competitiveness" los días 15 y 16 de agosto. Este taller busca fomentar la discusión de políticas públicas y prácticas privadas donde se haya utilizado el comercio electrónico para fomentar la inclusión financiera. El Director General de Mercados Financieros y Previsional Privado del MEF participó como expositor en la primera sesión del taller (Session I: E-commerce and Financial Inclusion), presentando ante las diversas economías de APEC, la relevancia de la ENIF para el desarrollo de un ecosistema digital de servicios financieros que faciliten el comercio electrónico, así como los diversos avances de Perú en las líneas de acción de la ENIF. Se logró realizar el diagnóstico sobre la digitalización de pagos de gobierno, gracias a la asistencia técnica facilitada por el Banco Interamericano de Finanzas (BID) y Better Than Cash Alliance, en el marco de la Acción N° 6 del Plan de Acción de la ENIF "Digitalizar los pagos de gobierno", y que los mismos permiten dar por concluida la acción específica 6.1 "Diagnóstico de los flujos de pago de gobierno".

SE-VME

Se ha logrado mantener las coordinaciones fluidas con las Direcciones Generales del VME a fin de dar viabilidad a informes, opiniones y/o comunicaciones que sean elaborados por las Direcciones Generales del VME y que requieran el visado y/o suscripción de la Viceministra de Economía. Se coordinó la atención de pedidos de información de la PCM, Congreso de la República y/u otras entidades, en coordinación con las Direcciones Generales del VME. Asimismo, se ha logrado gestionar la información pertinente a fin de elaborar la Carpeta de Ministro para su participación en el Consejo de Ministros. Se informó a los órganos del VME acerca de los resultados que se han alcanzado en la CCV lo cual permite que se realicen las acciones necesarias por parte de las Direcciones Generales, en caso sea necesario. Se mantuvo informada a la Viceministra de Economía sobre las acciones realizadas en materia de la gestión administrativa de las Direcciones Generales del VME, así como las acciones realizadas para mantener la operatividad administrativa y funcional del Despacho Viceministerial de Economía.

Viceministerio de Hacienda:**DGPP**

Se elaboró el documento "Descripción del proceso realizado para la obtención de una nueva clasificación municipal para su aplicación en el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal", una propuesta normativa que modifica determinadas normas contenidas en la Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto" cuya implementación permitirá el perfeccionamiento de dicho proceso, y una propuesta de Resolución Ministerial que aprueba la "Directiva para las evaluaciones independientes en el marco del presupuesto por resultados" que contiene los lineamientos y términos de referencia estándar de las evaluaciones independientes".



DGCP

Se efectuaron 54 actividades de capacitación de alta concentración, contando con 2 801 participantes del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en todos los departamentos del país. Comprende, entre otros, Cierre Financiero y Presupuestal I Semestre; Metodología para reconocer, medir y registrar bienes de Propiedades, Planta y Equipo; Demandas Judiciales y Arbitrajes contra el Estado; Depuración, regularización, corrección de errores y sincronamiento contable; Conciliación del Marco Legal del Presupuesto I Semestre 2016; Conciliación de Inventario Patrimonio – Contable; Conciliación de Saldos Balance de Comprobación y Cuentas de Enlace; Formato de Estados Financieros III Trimestre 2016; Registro de Operaciones Recíprocas y Taller Práctico SIGA - Patrimonio.

Concluyó el catálogo de cuentas contables PYMES, armonizado con el Plan Contable General Empresarial. Se elaboró la propuesta final de Plan Contable PYMES, que incluye la dinámica, con base en las NIIF para PYMES del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés). La propuesta de Plan Contable PYMES contiene nivel introductorio y once cuerpos o partes, desde información general hasta fundamentos de las conclusiones, así como anexos de términos y definiciones, y la Tabla de fuentes.

Se elaboraron los informes de análisis financiero y presupuestario correspondientes al Segundo Trimestre de 2016, abarcando doscientas veintiséis (226) entidades del Gobierno Nacional, diecisiete (17) Gobiernos Regionales, una (01) Mancomunidad Regional, Cuatro (04) entidades de tratamiento empresarial, mil setecientos cincuenta y nueve (1 759) los Gobiernos Locales y ciento veintitrés (123) Empresas Públicas. El análisis presupuestario en cada nivel de gobierno comprende los ingresos y gastos a nivel de Presupuesto Institucional Modificado (PIM) y Ejecución, sus variaciones y porcentajes. El análisis financiero abarca el Estado de Situación Financiera que comprende el Activo (Bienes y derechos), el Pasivo (Obligaciones con terceros) y el Patrimonio con la Hacienda Nacional en lo principal para el Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales; y con Capital Social para las Empresas Públicas y las Entidades de Tratamiento Empresarial.

El Módulo Contable de Cierre Mensual a entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales, recopiló información de 161 entidades, en cumplimiento de la Directiva N° 003-2016-EF/5101 "Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria con periodicidad mensual, trimestral y semestral por las entidades gubernamentales del Estado", aprobada con la Resolución Directoral N° 009-2016-EF/51.01, quedando expedita la implementación para los Gobiernos Locales.

Continúa la implementación del Módulo Actualizado de Sentencias Judiciales en calidad de cosa juzgada y la carga de data alcanzó a 261 entidades del sector público; 98 del Gobierno Nacional (Ministerios, Universidades, Superintendencias, Organismos Reguladores, Institutos Públicos y Otras entidades); 24 a Gobiernos Regionales; y 139 a Gobiernos Locales. El módulo hace posible determinar pasivos y contingencias para las acciones correspondientes.

La elaboración de la información estadística fiscal del modelo de Estadísticas de las Finanzas Públicas del año 1986 al modelo del año 2001, ha permitido obtener el resultado operativo del Gobierno General por el período 2009-2014, a partir de la información migrada de dos mil trescientas cincuenta y seis (2 353) entidades, que presentan a nivel acumulado los ingresos y gastos de dicho nivel. Toda la información se presenta a nivel desagregado de ingresos y gastos, así como en porcentajes del PBI por cada rubro y año que para 2015 comprende a doscientas diez (210) entidades del Gobierno Nacional, treinta (30) gobiernos regionales y mancomunidades; y dos mil ciento trece (2 113) gobiernos locales y sus institutos viales, y organismos públicos descentralizados.

Se dio acceso a las entidades públicas a la versión Web del Módulo SIGA-PATRIMONIO, con la opción de migrar datos desde la versión Cliente/Servidor, para facilitar la presentación de la información de Propiedad, Planta y equipo y el cumplimiento de la Directiva. Las entidades con acceso comprenden a 663 Unidades Ejecutoras de 151 Plegos (87 plegos del Gobierno Nacional, 38 de Gobiernos Locales y 26 Gobiernos Regionales).

Se desarrolló la aplicación estructural de los procesos de la Contabilidad de Costos en el ámbito gubernamental, estableciendo las cuentas contables a nivel de Mayor y sus subcuentas principales, concernientes a los servicios de las entidades públicas, como medio de mensurar las tomas de decisiones en su aplicación a los usuarios de tales servicios, que comprenden los productos que dichas entidades obtienen, así como proyectos y obras a ellos relacionadas, en orden a corregir e informar desviaciones o variaciones que generen deficiencias en la gestión.

DGETP

Para lograr la optimización de la relación entre rendimiento y costo a través de la integración de la gestión de activos y pasivos sobre una base consolidada en el Tesoro Público y su interacción con el mercado financiero se han llevado a cabo semanalmente las subastas ordinarias de letras y bonos, según el cronograma del Programa de Subastas de Títulos del Tesoro 2015-2016 aprobado por el Comité de Activos y Pasivos.

Para la implementación del sistema de cuentas de registro de los recursos que son canalizados a través de la Cuenta Única del Tesoro Público en el marco de una gestión financiera integral bajo el principio de unidad de caja y fungibilidad del dinero a fin de optimizar la gestión financiera del conjunto de fondos provenientes de ingresos públicos y de operaciones de endeudamiento, según las mejores prácticas internacionales, se continuó con la transferencia de depósitos a plazo de fondos diferentes de RO, cálculo de intereses sobre fondos no utilizados en el sistema de CUT, registro en el extracto de la cuenta virtual y cobro de las acreencias del Tesoro con las entidades de los gobiernos regional y local por traspaso de recursos autorizados.

En lo concerniente al desarrollo e implementación del módulo de instrumentos financieros contratados por las entidades públicas (etapa entidades del Gobierno Central) en atención al "Registro de Información sobre los Activos y Pasivos Financieros de las Entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales", se continuó con la codificación de distintos procesos relacionados con el registro del código de instrumento financiero, modificación de pantallas, procesos de validación de registro y conformidad de saldos contable-financiero, importación del registro de información de la CUT y del SIAD, se empezó a elaborar la guía del usuario de forma amigable, se levantaron las observaciones brindadas por los usuarios en la etapa de pruebas, se elaboraron los documentos para realizar el pase a producción de la etapa 1, se han elaborado presentaciones para capacitación, se han modificado la fuente de datos de los reportes del SAFOP y se han dado mantenimiento a la configuración de campos de los instrumentos financieros.

Para el seguimiento y retroalimentación de la implementación de la estrategia de desarrollo del mercado de valores de deuda pública, se continuó enviando el reporte de precios de títulos de deuda, el análisis de indicadores de mercado, el boletín diario de variables macroeconómicas y un resumen semanal que han sido puestos a disposición del mercado con el objetivo de brindar transparencia respecto del accionar del Tesoro Público para profundizar el desarrollo del mercado de valores de deuda pública local.

Asesor VMH

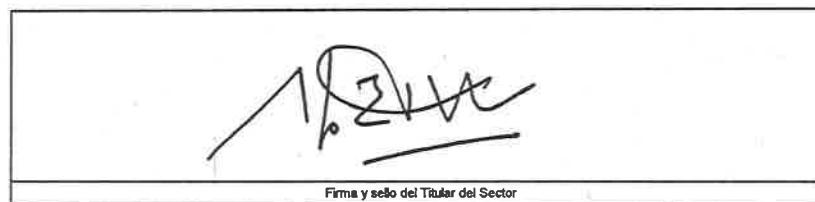
En la etapa Post Cierre del Proyecto Especial, se ha realizado el seguimiento a las actividades del cierre del Proyecto Especial y de la transferencia del acervo documentario hacia la OGA MEF, con el objeto que se puedan continuar con las acciones pendientes transferidas a la OGA MEF.

Asimismo, se ha realizado sesiones de trabajo con el equipo de los Fondos Contravalor con el Gobierno de Italia, España y Alemania, a fin mantener las acciones de supervisión y monitoreo de los diferentes proyectos aprobados por cada Fondo en el marco de las fechas previstas de cierre.

Se ha coordinado con los técnicos de la DGETP aspectos relacionados a la UCPS a fin de que dicha unidad pueda operar adecuadamente como unidad ejecutora.

Información extraída del Formato F - Conformidad de Servicios de julio a setiembre de 2016.

Lima, octubre de 2016



ALFREDO THORNE VETTER
Ministro de Economía y Finanzas

FORMATO G
INFORMACIÓN TRIMESTRAL

Entidad

SUPERINTENDENCIA DE MERCADO DE VALORES

Apellidos y Nombres	Nº Contrato	Puesto	Monto de la contraprestación	Calificación		
				Muy Bueno	Bueno	Deficiente
ROCCA CARBAJAL, LILIAN DEL CARMEN	Adenda Nº001-2015 al Contrato Nº 011-PAC-2012	Superintendente del Mercado de Valores (*)	25,000		x	

(*) La evaluación y conformidad del servicio es efectuada por el Ministro de Economía y Finanzas.

Observaciones y recomendaciones respecto del cumplimiento de logros y/o metas de la entidad*

La contratación de los profesionales altamente calificados ha contribuido al logro de los siguientes logros y/o metas de la entidad:

Se remitió al Ministerio de Economía y Finanzas el proyecto de Ley que propone cambios legislativos sobre la Ley del Mercado de Valores, Decreto Legislativo Nº 861, en la parte que regula a las Sociedades Administradoras de Fondos Mutuos, con el objeto de separar las actividades de gestión de los fondos, de las actividades de comercialización (colocación) de las cuotas de participación de los fondos, entre otras. Asimismo, se aprobó la modificación del Reglamento de Sanciones, el cual incorpora nuevos tipos infractorios y modifica algunos de los contemplados en este, en armonía con las últimas normas aprobadas, con el objeto de disuadir y evitar comportamientos contrarios al ordenamiento legal vigente. Además, se aprobó el Reglamento de Gestión del Riesgo Operacional, el cual consolida en un solo cuerpo normativo todos los aspectos vinculados a la gestión del riesgo operacional, incluido los lineamientos vinculados a la "Gestión de Seguridad de la Información" y "Continuidad del Negocio", a los cuales se les dedica un título individual para cada uno de ellos.

* Información extraída del Formato F - Conformidad de Servicios, correspondientes a los meses de julio a setiembre de 2016.

Lima, octubre de 2016



ALFREDO THORNE VETTER
Ministro de Economía y Finanzas

FORMATO G
INFORMACIÓN TRIMESTRAL

Entidad

ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO

Apellidos y Nombres	Nº Contrato	Puesto	Monto de la contraprestación	Calificación		
				Muy Bueno	Bueno	Deficiente
ROJAS DELGADO, MAGALI FIORELLA	009-PAC-2012 y Adenda Nº 001-2016	Presidente Ejecutivo del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE (*)	25,000		x	
ALARCON ALVIZURI, BERTHA PATRICIA	025-PAC-2016	Directora de Gestión de Riesgos	17,500		x	
HERNANDEZ DIEZ, SANDRO PIERO	024-PAC-2016	Director Técnico Normativo	17,500		x	

(*) La evaluación y conformidad del servicio es efectuada por el Ministro de Economía y Finanzas.

Observaciones y recomendaciones respecto del cumplimiento de logros y/o metas de la entidad

Presidente Ejecutivo del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE La contratación del profesional altamente calificado ha contribuido a los siguientes logros y/o metas de la entidad:
- El 26% de los 699 pronunciamientos emitidos por el OSCE han sido materia de seguimiento e informe por su incorrecta implementación en las bases integradas del proceso de selección de las entidades, a solicitud de los usuarios.
- El número de proveedores inscritos en uno o más capítulos del Registro Nacional de Proveedores que se adjudicó alguna buena pro de los procesos de selección ascendió a 18,277.
- El 85% de los 2,159 ítems de procedimientos de selección revisados, han sido seleccionados de manera adecuada por las entidades públicas.*
- Se han resuelto 108 solicitudes de impugnaciones a diversos actos administrativos en el marco de diversos procedimientos de selección.*
- Se atendieron 63 solicitudes de designación residual de árbitros para Arbitrajes Ad Hoc.*
Directora de Gestión de Riesgos - Se ha logrado efectuar 449 intervenciones lo cual incluye la atención, dentro del plazo de ley, de trámites referidos a elevación de bases ante el OSCE y contrataciones directas supervisadas de oficio; registrándose los respectivos pronunciamientos y oficios de configuración o de nulidad así como los informes técnicos y/o notificaciones en el SEACE (vía pública) y notificándose formalmente todo informe adicional ya sea a los Titulares, Comités Especiales y/o Sistema Nacional de Control.* - Se han atendido 258 trámites que cuestionaban barreras de acceso y/o riesgos durante los procedimientos de selección, brindando la respuesta a cada recurrente dentro de los plazos de ley.
Director Técnico Normativo - Se han desarrollado capacidades en 1,489 funcionarios y servidores públicos pertenecientes al Órgano Encargado de las Contrataciones y a las áreas usuarias, referidos a Seminarios y talleres del Nuevo Reglamento de Contrataciones del Estado así como a Métodos de Contrataciones del Estado. - Se ha implementado procedimientos y flujos internos en la Subdirección de Normatividad cuyo objetivo principal es brindar atención oportuna a las consultas que realizan diversas Entidades y/o privados, previo cumplimiento de requisitos establecidos en el TUPA, a fin de absolver dudas sobre la correcta aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento. En este contexto, se ha cumplido con atender oportunamente 66 consultas.

Información extraída del Formato F - Conformidad de Servicios de julio a setiembre de 2016.

Lima, octubre de 2016



ALFREDO THORNE VETTER
Ministro de Economía y Finanzas

